



Gobierno del Estado de Sonora

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ACUSE



Hermosillo, Sonora, 25 de Septiembre del 2018
"2018: Año de la Salud".

OFICIO No. DG/738/2018

C. Jesús Ramón Moya Grijalva

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

En complemento a mi oficio No. DG/525/2018 de fecha 10 de agosto del año en curso, relativo a la solventación de los hallazgos derivados de auditoría legal de gabinete presentada al ISSPE y con el fin presentar argumentos y evidencias adicionales para solventar el hallazgo No. 2 presentado en el Informe Individual de Auditoría Legal de Gabinete, como avance al proceso de solventación, se adjunta **Anexo 1** consistente en "Programa de Solventación" en el cual se señalan las actividades realizadas y por realizar y "Minutas de Reunión del Cuerpo de Gobierno del Personal del ISSPE".

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reciba un cordial saludo



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
26-SEP-18
10:30AM

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature of Juan Miguel Arias Soto]

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

[Handwritten initials]

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de Contraloría General del Estado.
- C.c.p. C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.c.p. L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.c.p. C.P. Alberto Almada Reyes Courret- Titular del Órgano Interno de Control del ISSPE.

C.c.p. Archivo JMAS/mojf



Unidos logramos más



CONCENTRADO DE SOLVENTACIONES A HALLAZGOS DETERMINADOS EN AUDITORÍA LEGAL DE GABIENETE DEL EJERCICIO 2017 POR EL ISAF. (INFORME A JULIO 2018)

DG/738/2018 -25 sep

No.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACCIONES Y FECHAS
2	<p>Derivado de la Información presentada al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), relativo a la Auditoría Legal de Gabinete realizada al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, respecto del ejercicio fiscal 2017, se detectó que no acreditó con la documentación que se hayan realizado las adecuaciones administrativas a su normatividad, en términos de lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Estatal</p>	<p>El Ente fiscalizado debe manifestar las causas o motivos por los cuales no cumplió con realizar la adecuación solicitada, asimismo, deberá acreditar que las adecuaciones administrativas se realizaron en su normatividad interna conforme a las áreas de investigación y sustanciación que se contempla en la mencionada Ley. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>En anterior atención a la solventación del hallazgo que nos ocupa, en la cual se informó y presentó evidencia de las acciones realizadas, consistentes en la actualización del Reglamento Interior del ISSPE y su envío a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública para su revisión, así como el inicio de acciones para actualización de los manuales de organización y de procedimientos, el Instituto en complemento a dichas acciones de solventación presentadas a ese órgano fiscalizador mediante oficio No. DG/525/2018 de fecha 10 de Agosto de 2018.</p> <p>Con el fin de lograr la solventación total de este hallazgo señalado en la auditoría legal, se presenta "Programa de Solventación" que establece la calendarización de las actividades realizadas y a realizar en el proceso de actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, así como la evidencia de dichas acciones; asimismo y con relación al Reglamento Interior del ISSPE, que</p>



			<p>se encontraba en proceso de revisión, la Secretaría de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, dictaminó como procedente dicho reglamento, el cual para su publicación, será presentado previamente al Consejo Directivo del ISSPE en su próxima sesión. (Ver Anexo 1)</p>
--	--	--	--



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Superior
de Seguridad Pública del Estado

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO

OFICIO No. ISAF/AE-8611-2018
NOTIFICACIÓN DE INFORME INDIVIDUAL DE
AUDITORÍA LEGAL DE GABINETE No. 2017AL0101021321

SOLVENTACIONES ISSPE

OFICIO No. DG/738/2018

Solventa: Hallazgo 2: No acreditó haber realizado las adecuaciones administrativas a la normatividad interna.

ANEXO 1

Se integra de:

- Programa de Solventación
- Minuta Reunión del día 06 de agosto 2018
- Minuta Reunión del día 14 de agosto 2018
- Minuta Reunión del día 24 de agosto 2018
- Minuta Reunión del día 31 de agosto 2018
- Minuta Reunión del día 17 de septiembre 2018
- Oficio: CJ/NOLE/5075/2018 del 20 de agosto de 2018 relativo a dictamen de precedente el Proyecto de Actualización de Reglamento Interior del ISSPE)

Unidos logramos más

Carretera Internacional a Guaymas Col. "Y" Griega Km. 3.5 | Tel. (662) 250-2371, 250-1449 y 254-0401
Tel. 01800-224-5000, Hermosillo, Sonora, México | www.isspe.gob.mx



RECOMENDACIÓN 2

Derivada de la auditoría legal de gabinete, de fecha 10 de julio 2018

Programa de solventación: Revisión y actualización de los manuales de organización y procedimientos

ACTIVIDAD	AGOSTO			SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				
	SEMANA			SEMANA				SEMANA					SEMANA				
	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Diagnosticar la vigencia de los manuales de organización y procedimientos.	X																
Calendarizar la revisión de los manuales por unidad Administrativa.	X																
Revisión y análisis de los procedimientos elaborados por la Dirección General y la Dirección de Administración.		X															
Revisión y análisis de los procedimientos elaborados por las unidades Jurídica y Comandancia e Instrucción y Disciplina.			X														
Asesoría a los integrantes de las unidades administrativas sobre el llenado de los formularios relativos a los diagramas de flujo.				X													
Revisión y análisis de los procedimientos elaborados por la Unidad de Investigación y Desarrollo Académico.					X												
Revisión y análisis de los procedimientos elaborados por la Unidad de Planeación.						X											
Integrar los resultados de la revisión de los procedimientos de las unidades administrativas.							X										
Presentar ante los titulares de las unidades administrativas, el proyecto del manual de procedimientos.								X									
Cada unidad administrativa elaborará la relación de funciones y objetivos del área a su cargo, para su entrega al Asesor									X								
Revisar y analizar las funciones y objetivos de cada una e las áreas.										X							
Presentar ante los titulares de las unidades administrativas, el proyecto del manual de organización.											X						
Turnar a la Contraría General del Estado los manuales de organización y procedimientos.												X					
Presentar ante el Comité de Control Interno (COCODI), los proyectos de los manuales de organización y procedimientos, turnados previamente a la Secretaría de la Contraloría General.													X				
Una vez autorizados los manuales de organización y procedimientos, se turnarán a Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).																	X

DIRECTOR GENERAL

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ELDER ANAYA CAMARGO



MINUTA DEL DESARROLLO DE SESION DEL CUERPO DE GOBIERNO DEL PERSONAL DEL ISSPE, DIA 06 DE AGOSTO DEL 2018, 10:00 HORAS

Teniendo como objetivo iniciar con las actividades para elaborar las adecuaciones administrativas a la Normatividad Operativa del Instituto, se reunieron en la sala de juntas del ISSPE, ubicado en Carretera a Guaymas Km. 3.5, Col Y, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con la presencia de los CC. M.C. Juan Miguel Arias Soto, en su carácter de Director General; Lic. Manuel Orrantia Fonseca, en su carácter de Director de Administración; Lic. Elder Anaya Camargo, en su carácter de Director de Unidad Jurídica; Lic. Fabián Galindo Cota, en su carácter de Director General de Administración y Desarrollo Académico; Lic. Héctor José María Paras Morales, en su carácter de Director de Planeación; Tnte. Cnel. Malaquías Hernández Estrada, en su carácter de Director de Comandancia de Instrucción y Disciplina; Mtro. Ramón Héctor Villalba Sanz, en su carácter de Subdirección de Investigación y Diseño Curricular; Lic. Mario Cesar Leyva Hernández, en su carácter de Auxiliar de Desarrollo Tecnológico; Lic. Ana Gabriela Alfaro Ibarra y Lic. Niltza Ligia Esparza Llamas, en su carácter de psicólogas; Lic. Sonia Fontes Oliveros en su carácter de Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Enrique Navarro Trujillo, en su carácter de Secretario Técnico; y, Lic. Guadalupe Rivera Lopez en su carácter de Secretaria de Dirección General; Los anteriores del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado; y el C. Dr. Rafael García Ramírez, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Tecnológico de Nogales. Se procede a llevar a cabo la sesión del cuerpo de gobierno del personal del ISSPE.

En el uso de la voz el C. Juan Miguel Arias soto Director General dio por iniciada la reunión señalando como objetivo la actualización del manual de organización, los procedimientos y la descripción de los puestos de los trabajadores del Instituto; asimismo, hizo la presentación del C. Dr. Rafael García Ramírez, a quien se le solicito su apoyo y asesoría para la realización de estos trabajos.

El Dr. Rafael García Ramírez en uso de la voz señaló el desarrollo del trabajo considera necesario tomar en cuenta la normatividad que en esta materia cuenta el Instituto, que nos servirá de base para elaborar el diagnostico situacional correspondiente.

Continuando con el uso de la voz el Dr. Rafael García Ramírez recomendó que cada una de las Unidades Administrativas del ISSPE, conjuntamente con su personal participen en la revisión y análisis de las funciones y procesos de dicha Unidad Administrativa, y que el resultado de la revisión pudiera ser expuesta en la próxima reunión a realizarse el día lunes 13 de agosto a las 8:30 horas, en el mismo lugar.

Al calce firman los participantes a esta reunión, siendo las 11:10 horas del mismo día de iniciada

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]
Zepita Rivera Lopez



M.C. Juan Miguel Arias Soto
Director General

Lic. Fabián Galindo Cota,
Director General de Administración y
Desarrollo Académico

Lic. Manuel Orrantía Fonseca
Director de Administración

Tnte. Cnel. Malaquías Hernández Estrada
Director de Comandancia de Instrucción y
Disciplina

Lic. Héctor José María Paras Morales
Director de Planeación

Mtro. Ramón Héctor Villalba Sánchez
Subdirección de Investigación y Diseño
Curricular

Lic. Elder Anaya Camargo
Director de Unidad Jurídica

Lic. Mario César Leyva Hernández
Auxiliar de Desarrollo Tecnológico

Lic. Sonia Fuentes Oliveros
Subdirectora de Recursos Humanos

Lic. Ana Gabriela Alfaro Ibarra
Psicóloga

Lic. Enrique Navarro Trujillo
Secretario Técnico

Lic. Guadalupe Rivera Lopez
Secretaría de Dirección General

Lic. Nilza Ligia Esparza Llamas
Psicóloga

C. Dr. Rafael García Ramírez
Encargado del Despacho de la Dirección del
Instituto Tecnológico de Nogales.

Unidos logramos más